

RESOLUCION No

No - 0004

POR LA CUAL SE INSCRIBEN DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO ZIPACOA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

En uso de sus facultades que le confieren el párrafo 1º del Artículo 3º de la Ley 52 de 1990, y en virtud de la ley 537 de 1999, que concedió al artículo 143 de la ley 136 de 1994, decreto 600 de 1999, Ley 743 de 2002, Decreto 890 de 2008 y el Decreto Departamental 473 de Septiembre 7 de 2009 y demás normas vigentes aplicables a los organismos comunales y

CONSIDERANDO

Que el señor(a), **CARLOS MODESTO FUERTE ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía No, **73.539.710**, presento a esta Secretaria los documentos necesarios para obtener la inscripción de nuevos dignatarios de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Zipacoa, municipio de Villanueva, Departamento de Bolívar.

No - 0004

- 1.) Que mediante **Resolución N°** del día **de febrero 2019** se concedió Personería Jurídica.
- 2.) Que según documentación la elección de dignatarios se realizó el día 09 de febrero de 2019.
- 3.) Que en la Dirección de Asistencia Municipal de la Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en la Ley 743 / 2002 y el Decreto 2350 /2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Zipacoa**, Municipio Villanueva, Departamento de Bolívar para lo que resta del periodo institucional, desde la fecha, hasta junio 30 de 2020, a los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente: Carlos Modesto Fuerte Alvarado	C.C. No. 73.539.710
Vicepresidente: Pedro Paternina Polo	C.C. No. 9.203.429
Tesorero: Luis Orozco Orozco	C.C. No. 73.124.507
Secretaria: Sandra Polo Obeso	C.C. No. 1.052.735.047

ORGANO DE CONTROL:

FISCAL Rogelio Díaz Vergara	C.C. No. 3.785.674
------------------------------------	--------------------

COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION:

Alcides Brieva Villamil	C.C. No. 9.204.920
Luis Romero Castro	C.C. No. 4.030.644
Maritza Arellano Puerta	C.C. No. 23.239.149



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co

Secretaria del Interior y Asuntos Gubernamentales

DELEGADOS

Adrián Paternina Polo	C.C. No. 9.204.282
Jeison Morales Orozco	C.C. No. 73.205.686
Celestino Pardo Orozco	C.C. No. 12.489.127

COMISION EMPRESARIAL

Yuselis Ramos Morales	C.C. No. 33.248.768
Alcira Orozco Escobar	C.C. No. 45.500.576
Marilyn Sabalza Gracia	C.C. No. 45.464.804

COMISIONES DE TRABAJO

Educación, Cultura y Formación Comunitaria:

Coordinador:

Juan José Rodríguez Ortiz C.C. No.1.151.201.944

Obras, Planeación y Servicios Públicos:

Coordinador:

Jeison Peñaranda Niño C.C. No.1.047.419.913

Recreación y Deportes:

Coordinador:

Víctor Murillo Orozco C.C. No. 73.210.979

Salud:

Coordinador:

Irían Espitia Arellano C.C. No. 1.143.352.212

Asuntos Agropecuarios y Medio Ambiente:

Coordinador:

Sol María Bustamante Sabalza C.C. No. 23.239.224

Desarrollo Social:

Coordinador:

Malka Irina Pérez Murillo C.C. No. 45.544.158

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer como Representante Legal de la misma al señor(a) Carlos Modesto Fuerte Alvarado, identificado con cedula No.72.116.443.

ARTICULO TERCERO: Registrar la inscripción de dignatarios en los libros que al respecto lleva la oficina de Dirección de Asistencia Municipal de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los () días del mes de febrero del 2019.

SIMÓN ENRIQUE VILLALBA DIAZ

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyecto: BCantillo-PU-S.I

Reviso: Sandra Tovar-Asesora de Despacho AC

25 FEB. 2019

